



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 16 de setiembre de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 244-2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH.

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:



ASUNTO : Invito a participar al festival cultural "Pukllasqanchikkunata Yuyarisun".

REF. : DIRECTIVA N° 001-2021-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/UGELVH-AGP
OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento, en atención a los documentos de referencia, que las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la provincia de **Vilcas Huamán**, son Organizadores del **Festival Cultural "Pukllasqanchikkunata Yuyarisun"**, con la finalidad de difundir, fortalecer y revitalizar la lengua y la cultura de nuestra provincia es una obligación de todos, por ser un derecho de los pueblos originarios de la provincia por lo que se debe garantizar una educación que coadyuve al uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las sabidurías, valores, prácticas culturales y lenguas originarias de la provincia de Vilcas Huamán.

Por lo que tienen el honor de invitar a su representada, a fin de que pueda participar en este evento se suma importancia, para lo cual adjunto las bases del concurso.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Ycv/Sec-AGP.
C.c. Arch.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**BASES DEL FESTIVAL CULTURAL “PUKLLASQANCHIKKUNATA
YUYARISUN”**

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1. 1 GOBIERNO REGIONAL : AYACUCHO
- 1. 2 UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN VILCAS HUAMÁN
- 1. 3 INSTITUCION EDUCATIVA :
- 1. 4 DISTRITO :
- 1. 5 RESPONSABLES :
- 1. 6 REFERENCIA : Plan anual de trabajo del nivel primaria
: DIRECTIVA N° 001-2021-GRA-GG-GRDS-DREA- DGP/UGELVH-AGP
: OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2021-GRA-DREA/ UGEL-DIR-AGP-VH

II. JUSTIFICACIÓN:

“Cuando perdemos una lengua perdemos todo el conocimiento de la sociedad que se desarrolló, perdemos toda la adaptación, toda la tecnología. Todas las interacciones humanas se van con la lengua porque la lengua no solo es un conjunto de palabras que podamos guardarlo en un diccionario, guardarlo en una biblioteca y estudiarlo. La lengua es el vehículo de la cultura, es el instrumento que la cultura necesita para poder sobrevivir, por eso, cuando matamos la lengua, matamos la cultura, cuando despreciamos la lengua despreciamos la cultura”.

El presente plan tiene por finalidad ejecutar el desarrollo y la implementación de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, aprobada con Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU.

Difundir, fortalecer y revitalizar la lengua y la cultura de nuestra provincia es una obligación de todos, por ser un derecho de los pueblos originarios de la provincia por lo que se debe garantizar una educación que coadyuve al uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las sabidurías, valores, prácticas culturales y lenguas originarias de la provincia de Vilcas Huamán. Asimismo para contribuir al fortalecimiento de la identidad personal, socio-cultural y a la superación de la discriminación, exclusión, racismo y violencia social hacia la construcción de una sociedad plural, justa, democrática, intercultural e inclusiva.

Todos los participantes estudian en una Institución intercultural bilingüe, que aplica una propuesta pedagógica que vincula los conocimientos y saberes de sus pueblos con los conocimientos de otros. Aprenden en su lengua materna y en castellano como segunda lengua o viceversa, además, cuentan con profesores bilingües y materiales educativos escritos en sus respectivos idiomas.

Como distrito de ACCOMARCAL, como directores, como docentes tenemos el deber de fortalecer la identidad cultural y lingüística en los estudiantes y la comunidad educativa, si no trabajamos articuladamente, a finales de este siglo toda nuestra riqueza cultural podría desaparecer, si no difundimos el sentimiento andino, las entonaciones, los sentimientos, las sabidurías, los valores se ahogarán en un tiempo en que nosotros sí podemos replantear y hacer mucho más. Esta razón exhorta a que como servidores de la comunidad educativa diseñemos estrategias de trabajo ya que son respaldados con diversas normativas vigentes.

Esta actividad se relaciona directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje en su lengua, cultura y contexto en el que viven por lo que deben relacionar las áreas curriculares y



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

formar parte del bagaje de evidencias de aprendizaje al final de la unidad o proyecto de aprendizaje.

III. REFERENCIA A LA NORMATIVA QUE SUSTENTA Y/O JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL EVENTO:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley de la Reforma Magisterial
- ❖ Ley de Educación Bilingüe Intercultural
- ❖ Ley de Preservación de las Lenguas Originarias del Perú
- ❖ D.S Nº 11-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- ❖ D.S Nº 03-2013-ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial
- ❖ D.S Nº 006-2014-MINEDU, Norma que aprueba la Política del Modelo y el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- ❖ R.M. Nº 646-2018-MINEDU, Crea el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- ❖ R.V.M. Nº 187-2018-MINEDU, Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Bilingüe Intercultural.
- ❖ R.M. Nº 629-2016-MINEDU, Aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021.
- ❖ R.M. Nº 519-2018-MINEDU que Crea el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe.
- ❖ Ordenanza Regional Nº 031-2011-GRA/CR, reconoce la Pluriculturalidad y el carácter Multilingüe y las Lenguas Oficiales de la Región Ayacucho (quechua, asháninka y machiguenga y castellano).
- ❖ Ordenanza Regional Nº 009-2015-GRA-CR, Dispone la enseñanza aprendizaje obligatorio de las lenguas originarias (quechua, ashaninka y Matsiguenka) de acuerdo al contexto lingüístico de la institución educativa públicas y privadas de la Región Ayacucho.
- ❖ Proyecto Educativo Nacional 2021-2036
- ❖ DIRECTIVA Nº 001-2021-GRA-GG-GRDS-DREA- DGP/UGELVH-AGP
- ❖ Plan anual de trabajo del nivel primario y plan de formación docente del área de AGP, de la UGEL Vilcas Huaman

IV. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Implementar la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe para que viabilice la socialización y el dialogo dentro de la diversidad cultural y lingüística en el marco de una formación integral con respeto a los derechos humanos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y empoderar a los actores educativos para fortalecer esta actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover en los estudiantes la presentación periódica de festivales culturales para revalorar la LENGUA Y CULTURA de nuestra comunidad, provincia y región.
- Promover en los estudiantes la participación en los diversos concursos planteados por el MINEDU para fortalecer sus competencias.
- Promover evidencias de aprendizaje que movilice un conjunto de capacidades en los estudiantes para determinar el nivel de desarrollo de competencias.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- Incluir en la planificación curricular las actividades socioculturales (calendario comunal) para contextualizar la estrategia "Aprendo en casa".
- Promover y socializar las buenas prácticas docente EIB para fortalecer la identidad cultural y lingüística en docentes.

V. TEMÁTICA

La temática consiste en preservar los juegos más importantes y significativos culturalmente en nuestros distritos por la que se denomina al evento como:

Revaloremos nuestros Juegos Tradicionales **"PUKLLASQANCHIKKUNATA YUYARISUN"**

Para este efecto los delegados distritales enviarán dichos juegos de acuerdo a la metodología que se detalla en el capítulo VII.

VI. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN

- ❖ Municipio escolar
- ❖ CONEI, APAFA,
- ❖ Presidente de la comunidad
- ❖ Alcalde
- ❖ Directores y docentes de los tres niveles del distrito de Vilcas Huamán

VII. PARTICIPANTES

Participan estudiantes representantes de cada distrito de los niveles inicial, primaria y secundaria.

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
1 representantes cada distrito	1 representante de cada distrito	1 representante de cada distrito
TOTAL 8	TOTAL 8	TOTAL 8

Los estudiantes participan con la autorización de sus padres y la asesoría de un docente, tutor.

VIII. METODOLOGÍA

Esta actividad debe estar considerada en el PEI y plan de trabajo de la IE para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes; asimismo las evidencias deben estar ligadas a las competencias del Currículo Nacional".

1. El distrito de Vilcas Huamán elabora el plan de trabajo y socializan a nivel distrital.
2. Se difunde la actividad a todos los docentes de todos los distritos de la UGEL-VH.
3. En cada distrito hay un coordinador para estos eventos quien delega a una IE representante, en caso sean varias IIEE pueden hacer un proceso de selección interna.
4. La evidencia de aprendizaje es la grabación de un juego tradicional o una descripción del juego tradicional relacionado al mundo andino.
5. **Las evidencias están grabadas en formato mp4 con una duración máxima de 4 minutos quienes enviarán a los responsables de la comisión.**
6. La narración es en lengua quechua, salvo una IE tenga la forma de atención revitalización o urbano.
7. Las evidencias se envían hasta el miércoles 22 de setiembre. La grabación debe tener una carátula: datos de la IE, Competencia y capacidad. El estudiante puede mencionar en un minuto cómo logró realizar la evidencia.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

8. Las evidencias son evaluadas a partir del miércoles 23 de setiembre por la comisión organizadora.
9. El festival se realizará el viernes 24 de setiembre 9:00 a 11 y 30 am.
10. El distrito entrega un reconocimiento a los estudiantes y coordina con el asesor para realizar la entrega un día antes.
11. Las conclusiones de la actividad son redactadas por un representante del distrito y es leído al final del evento.

IX. PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL

N°	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO
1	09:00 a.m.	Inicio de la ceremonia: -Acordar las normas de participación. -Himno Nacional en quechua	Maestro de Ceremonia:	Duración del Himno
2	09:15 am	-Palabra de bienvenida a cargo del coordinador del evento Palabras de bienvenida del alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán -Palabras de bienvenida a cargo del Especialista de EIB de la UGEL Vilcas Huamán	- Prof. Prof. Alberto Martínez Buitrón - Prof. Hans Fredy Cárdenas Carrasco	3 minutos. 3 minutos
3	09:21 am	-Palabras de apertura por la directora UGEL.	-Lic. Lizbet Valdivia Olarte	3 minutos
4	09:24 am	-Palabras del director de AGP sobre la importancia de revalorar nuestra cultura.	-Mag. Fredy Meléndez Montoya.	3 minutos
5	09:27am	Palabras del especialista EIB de la DRE sobre la importancia de preservar los juegos tradicionales	Mg. Haydee Mitma Palomino Especialista EIB – DREA	3 minutos
6	09:30 am	-Presentación y transmisión de videos. • Inicial • Primaria Secundaria	-Comentarios	80 min. 4 minutos cada video.
8	11:05 am	Lectura del acta virtual de las conclusiones.	Maestro de ceremonia	4 minutos
9	11:10 am	Resultado y premiación a los participantes	Comisión Organizadora	5 minutos
10	11:15 am	Pase para el organizador siguiente en el mes de Octubre		3 min.

X. FINANCIAMIENTO:

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán premia a los participantes con un USB.

XI. EVALUACIÓN E INFORME:

La actividad será evaluada de manera pertinente, dichos resultados serán derivados mediante un informe detallado a la UGEL, para su conocimiento y demás fines.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Vilcas Huamán 15 de setiembre de 2021

